



Presidencia de la República
Gabinete Militar
Jefatura

ACTA DE COMPROMISO

El que suscribe GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ, Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución ratifican el Acta de Compromiso de fecha 03 de diciembre de 2018, en la cual manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP - 2015) en el Gabinete Militar de la Presidencia de la República, conforme a la **Ley N° 1535/1999** “DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO” y el **Decreto N° 962/2008** “POR EL CUAL SE MODIFICA EL TITULO VII DEL DECRETO N° 8127 DEL 30 DE MARZO 2000, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/1999, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)” y la **Resolución JGM N° 306/19** “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015, PARA SU APLICACIÓN EN EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

El MECIP – 2015 adoptado constituye una herramienta gerencial, que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la Gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, la eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP – 2015, busca garantizar que el Estado cuente con servidores íntegros, competentes y comprometidos que contribuyan al logro de los objetivos y planes de la Institución y de los fines sociales de aquel.

El Ministro, Jefe del Gabinete Militar, conjuntamente con su Equipo Directivo, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al MECIP, convoca a los demás niveles Directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales.



Igualmente, el Ministro, Jefe del Gabinete Militar y su Equipo Directivo se comprometen a incentivar el interés sobre el MECIP – 2015, a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del mismo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para lo que hubiere lugar, firman la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo en la ciudad de Asunción a los 05 días del mes de marzo de 2024.



***GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ**

Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República



ROBERTO RAMÓN VERA ROJAS
Cnel/DCEM – Dtor. General de Seguridad



ANTONIO COLMAN AYALA
Cnel DCEM – Dtor. General de Adm. y Finanzas



JOSE DAVID DAIUB FATECHA
Cnel DCEM – Dtor. General de Información